



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-INDE-108-2018

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y
LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA.”**

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. OM-INDE-108-2018, correspondiente a la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA.”

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:15 horas del día 11 de Junio de 2018, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 108 Publicada en el Periódico

Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 01 de Junio de 2018, así mismo que en fecha 06 de Junio del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, informándose que se recibieron 5(cinco) solicitudes de aclaración por parte de posibles licitantes.

A CONTINUACIÓN SE DARÁ LECTURA A LAS NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

NOTA ACLARATORIA No 1

Se hace de conocimiento a los licitantes que se modifica la portada de las bases de licitación:

Donde dice:

OM-ISEP-108-2018

Debe decir:

OM-INDE-108-2018

NOTA ACLARATORIA No 2

Se proporciona en formato Excel el padrón Vehicular 2018 actualizado, el cual ya se encuentra disponible en el portal de ComprasBC.

NOTA ACLARATORIA No 3

Se modifica el formato de Entrega de Sobres incluido en el Folder de Anexos

Donde dice:

Anexo 9

Debe decir:

Anexo 8

NOTA ACLARATORIA No 4

Se modifican las fechas del presente procedimiento de contratación para quedar de la siguiente manera:

- Recepción de Propuestas y Apertura Técnica: 19 de Junio de 2018 a las 10:30 horas.
- Fallo Técnico y Apertura Económica: 26 de Junio de 2018 a las 11:30 horas.
- Dictamen y fallo: 29 de Junio de 2018 a las 11:30 horas.

ACTO SEGUIDO SE DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONARIOS RECIBIDOS:

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page. From top to bottom, there is a vertical line, a signature that looks like 'f', a signature that looks like 'f e', a signature that looks like 'R', a signature that looks like 'd', and a large signature at the bottom right.

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

Se solicita a la convocante proporcionar a detalle y en formato Excel, la relación de unidades a asegurar, indicando el desglose de adaptaciones y equipo especial con el que cuenten las unidades, así como el valor de los mismos.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No1

Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle de los últimos 3 años, incluyendo en el detalle el desglose de las reservas, cobertura afectada, monto de siniestro neto, gasto, recuperaciones, salvamentos.

RESPUESTA: EL CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN

Se solicita a la convocante confirmar el número de unidades que fueron aseguradas en las 3 últimas vigencias.

RESPUESTA: EL CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN

Se solicita a la convocante proporcionar el monto de la prima ganadora de la vigencia actual, indicar si este monto es prima neta, subtotal o total.

RESPUESTAS: EL CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN

Se solicita a la convocante confirmar el nombre la compañía que actualmente tiene la cuenta.

RESPUESTA: EL CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN

Se solicita a la convocante proporcionar las bases y la junta de aclaraciones en formato Word.

RESPUESTA: EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE SUBUIRA LA PORTAL DE COMPRASBC UNA VEZ CONCLUIDA LA SESION EN FORMATO PDF.

Se solicita a la convocante considerar un deducible de 20% en la cobertura de Robo Total para los Camiones y Remolques

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

Se solicita a la convocante considerar un deducible de 10% en la cobertura de Robo Total y 5% en la cobertura de Daños Materiales para los Autobuses, Autos y pick ups :

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

Se solicita a la convocante considerar un deducible de 20% en la cobertura de Robo Total y 10% en la cobertura de Daños Materiales para las motos:

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

Se solicita a la convocante confirmar cual es el listado del parque correcto a cotizar ya que vienen 3 listados en el Padrón Vehicular.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de licitación o en la junta de aclaraciones operaran de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no se contrapongan con las condiciones especiales que se pacten en bases y en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.
2. Se solicita amablemente al convocante confirme que la vigencia del servicio será del 13 agosto del 2018 al 13 de agosto del 2019. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: VIGENCIA DESDE LAS 12:00 P.M. DEL 13 DE AGOSTO DE 2018 HASTA A LAS 12:00 P.M. DEL 13 DE AGOSTO DE 2019
3. Se solicita amablemente al convocante nos confirme que la forma de pago será CONTADO (una sola exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION
4. Se solicita amablemente al convocante nos confirme que el total de unidades que conforman padrón vehicular, será asegurado en cobertura Amplia. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION
5. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los deducibles solicitados para las coberturas de Daños Materiales y Robo Total serán del 2% y 3% respectivamente. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION
6. Se solicita amablemente al convocante confirmar que todas las unidades del parque vehicular se consideraran a Valor Comercial. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION
7. Se le hace saber al convocante que la Responsabilidad Civil en Estados Unidos solo aplicara para Automóviles y Pick-Up de uso personal de no más de 3.5 Toneladas, en caso de transportar carga en dichas pick-up no aplicara la cobertura, al igual que se excluyen cualquier otra unidad distinta a las mencionadas. En caso de otorgar de esta forma la cobertura mencionar si será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION
8. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la reparación de las unidades siniestradas con una antigüedad no mayor a 3 años, las reparaciones serán realizadas en la agencia automotriz correspondiente, para el resto de las unidades las reparaciones se realizarán en los talleres autorizados por la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION**

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller initials above it.

MAPFRE MEXICO

1. **Bases de licitación.** Solicitamos a la convocante confirmar cual es el número de licitación correcto, en el entendido que se proporcionan dos distintos, en el encabezado "No. OM-INDE-108-2018" y en la portada "No. OM-ISEP-108-2018". Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ES NUMERO ES "OM-INDE-108-2018"

2. **Página 3, Sección I, Información general, Numeral 1.3, Plazo de prestación de servicio.** Referente a la entrega de las pólizas de seguros en la cual se indica que el plazo máximo es de 5 días hábiles posteriores a la recepción del correo electrónico emitido por el INDE, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que al licitante que resulte adjudicado se le estará proporcionando la documentación correspondiente al artículo 492. Favor de confirmar.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

3. **Página 4, Numeral 1.7, Personas que podrán participar, viñeta 3, Proveedor regional del sector público.** Solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento con este párrafo en la parte de "Invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el estado de Baja California" bastará con el cumplimiento del inciso "G" de la página 10. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

4. **Página 4, Sección 1, Información General, Numeral 1.7 Personas que podrán participar.** Para el proveedor Regional del Sector Público solicitan que la persona física o moral provea a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades Administrativas del poder Ejecutivo, para efectos de lo antes mencionado, solicitamos a la convocante nos permita considerar este requisito sólo para el adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS PERSONAS QUE PODRAN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO DEBERAN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.7. DE LAS BASES DE LICITACION.

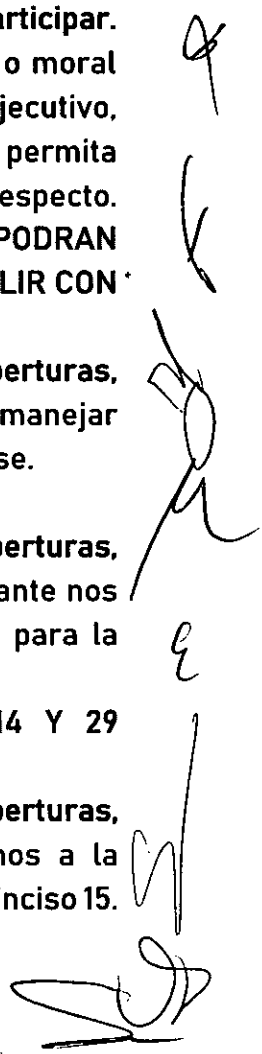
5. **Sección II. Requisitos de la Licitación, A. Introducción, 4.2 Condiciones de coberturas, Partida 1. Deducibles.** Solicitamos a la convocante confirmar si es posible manejar deducibles de daños materiales en 3% y de robo total en 5%. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

6. **Sección II. Requisitos de la Licitación, A. Introducción, 4.2 Condiciones de coberturas, Partida 1, Cobertura en México, 1. Daños Materiales.** Agradecemos a la convocante nos informe los aditamentos y su valor que se mencionan. Ya que es necesario para la correcta suscripción del parque vehicular. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ES PARA LOS VEHÍCULOS INDICADOS EN EL NÚMERO 14 Y 29 AMBULANCIAS PARA "URGENCIAS BÁSICAS"

7. **Sección II. Requisitos de la Licitación, A. Introducción, 4.2 Condiciones de coberturas, Partida 1, Cobertura en México, 6. Gastos médicos a ocupantes.** Solicitamos a la convocante nos permita topar la suma asegurada a \$500,000 para la unidad del inciso 15. Favor de pronunciarse.



RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

8. **Sección II. Requisitos de la Licitación, A. Introducción. 4.2 Condiciones de coberturas, Partida 1, Cobertura en México, 6. Gastos médicos a ocupantes.** Solicitamos a la convocante confirmar que las unidades que cuenten con póliza de pasajeros sólo se contemplara una suma asegurada de \$40,000.00 para el conductor ya que los gastos médicos de los ocupantes estarán cubiertos en la cobertura RC Viajero. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: DEBEN INCLUIR AL CHOFER EN LA COBERTURA RC VIAJERO, Y LA SUMA ASEGURADA SERÁ DE 3160 U.M.AS POR OCUPANTE.

9. **Sección II. Requisitos de la Licitación, A. Introducción. 4.2 Condiciones de coberturas, Partida 1, Cobertura en Estados Unidos de América y Canadá.** Solicitamos a la convocante confirmar que esta cobertura se cubre bajo la Cobertura Integral en el Extranjero la cual aplica para Automóviles residentes de uso particular y Pickups particulares. No aplica para camiones, motocicletas, autobuses ni para usos diferentes al particular. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

10. **Sección II. Requisitos de la Licitación, A. Introducción. 4.2 Condiciones de coberturas, Partida 2, Póliza para pasajeros.** Solicitamos a la convocante confirmar que el riesgo "Pólizas para pasajeros" quedará cubierto en la misma póliza de la partida 1 garantizando al 100% el cumplimiento de la cobertura solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

11. **Página 10, Apartado C. Preparación de las proposiciones, Numeral 8 Documentos integrantes de la proposición, Inciso A.** Agradecemos a la convocante nos indique si presentando el formato del Anexo 1 cumplimos con la presentación de la relación de los bienes y/o responsabilidades a asegurar usando los datos que nos proporcionan en el archivo "Padrón vehicular 2018". Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: FAVOR APEGARSE A BASES DE LICITACION PUNTO 3.1 DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION

12. **Página 7, Requerimientos adicionales, párrafo 2.** Agradecemos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento a este párrafo "Se deberá contar con oficinas de la compañía de seguros sin excepción en Mexicali y Tijuana y cuando menos representantes en Tecate, Ensenada y Rosarito, se deberá aclarar quien atenderá a las delegaciones de San Felipe y San Quintín, B.C." bastará que mi representada presente un escrito en el cual confirme lo antes mencionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: DEBERÁ INCLUIR EN SU ANEXO I) LOS DATOS DE LA PERSONA (AJUSTADOR) QUE EN DADO CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ATENDERÁ CADA UBICACIÓN.

13. **Página 7, Requerimientos adicionales, párrafo 6.** En caso de que mi representada resulte adjudicada, solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento al pago de siniestros, pérdida parcial, pérdida total y robo se tendrá un máximo de 15 días hábiles posteriores a la presentación de la documentación correspondiente. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN

14. **Página 7, Requerimientos adicionales, párrafo 8.** Agradecemos a la convocante nos confirme, con el fin de dar cumplimiento a este punto adicional a la entrega directa al Instituto de Deporte y Cultura de Baja California, mi representada podrá entregar electrónicamente el recibo del pago de deducible. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

15. **Página 9, C. Preparación de las proposiciones. Numeral 8 Documentos integrantes de la proposición, Inciso A.** Favor de confirmar que para el cumplimiento del anexo 1 bastará con la transcripción de las especificaciones técnicas en el formato, indicadas en el numeral 4.2 Condiciones de coberturas, integrando las modificaciones de la Junta de aclaraciones. Favor de Pronunciarse.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES DE LICITACION PUNTO 3.1 DE LOS SERVICIOS A LICITARY 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION.

16. En continuidad a la pregunta anterior solicitamos a la convocante confirmar que para cumplir con el requisito "presentar la relación de los bienes y/o responsabilidades a asegurar" bastará con la integración de los datos proporcionados en el archivo "Padrón vehicular 2018" Favor de pronunciarse.

RESPUESTA; FAVOR DE APEGARSE A BASES DE LICITACION PUNTO 3.1 DE LOS SERVICIOS A LICITARY 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION

17. **Página 9, C. Preparación de las proposiciones. Numeral 8 Documentos integrantes de la proposición, Inciso A.** Solicitamos a la convocante informar a detalle cómo cumplimos con el requisito, que a su letra dice "Respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante". Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR PROPUESTA TECNICA ANEXO 1 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PUNTO 3.1 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN. LO ANTERIOR EN BASE AL INCISO A) DELPUNTO 8.1 DE LA SECCION II DE LAS BASES DE LICITACION.

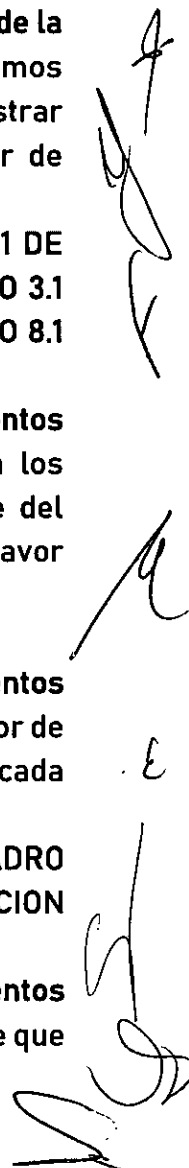
Página 10, Apartado C. Preparación de las proposiciones, Numeral 8 Documentos integrantes de la proposición, Inciso G. Solicitamos a la convocante que para los documentos solicitados para "persona moral" nos permita incluir copia simple del comprobante de domicilio de mi representada dentro del Edo. de Baja California. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

18. **Página 11, Apartado C. Preparación de las proposiciones, Numeral 8 Documentos integrantes de la proposición, Inciso J.** Solicitan entregar el formato de Anexo 6, favor de confirmar que para el correcto llenado del mismo, como "concepto" se debe colocar cada una de las coberturas que se van a ofrecer. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EL CONCEPTO SERA LA DESCRIPCION ESTABLECIDA EN EL CUADRO "PAQUETE UNICO" QUE SE ENCUENTRA EN EL PUNTO 3.1. DE LAS BASES DE LICITACION VISIBLE EN LA PAGINA 5 DE LAS BASES DE LICITACION

19. **Página 11, Apartado C. Preparación de las proposiciones, Numeral 8 Documentos integrantes de la proposición, Inciso 8.2.** Agradecemos a la convocante nos confirme que



este punto queda nulo para mi representada, debido a que la propuesta a presentar no será de manera conjunta. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE PRESENTEN SU PROPUESTA DE MANERA CONJUNTA SOLO DEBERAN PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8.2.

20. **Página 12, Punto 10 Precios de la Propuesta, Numeral 10.1. Primer párrafo.** Agradecemos a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el no ofrecer descuentos adicionales en el Catálogo de conceptos en el caso que mi representada no ofrece lo antes mencionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

21. **Página 12, Punto 10 Precios de la Propuesta, Numeral 10.1. Segundo párrafo.** Agradecemos a la convocante nos indique a que se refieren con el concepto de "costos directos e indirectos relacionados con el servicio". Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS SON LAS EROGACIONES QUE LA EMPRESA CONSIDERE NECESARIAS A EFECTO DE BRINDAR EL SERVICIO.

22. **Página 12, Punto 10 Precios de la Propuesta, Numeral 10.1. Tercer párrafo.** Solicitan indicar costo unitario de la póliza para cada uno de los bienes, servicios y responsabilidades, favor de confirmar que lo antes mencionado hace referencia a cada una de las coberturas a ofrecer. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: POR CADA UNO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PAQUETE UNICO DEBERA INDICAR EL COSTO UNITARIO.

23. **Página 13, Punto 10 Precios de la Propuesta, Numeral 10.1. Sexto párrafo.** Solicitamos a la convocante nos indique cuales serían los accesorios o equipos que el concursante podría solicitar instalar en las unidades de transporte a asegurar. Favor de confirmar.

RESPUESTA: NO HAY ACCESORIO O EQUIPOS ADICIONALES.

24. **Página 14, Punto 15 Sellado y marcado de las proposiciones, Numeral 15.3. Segundo párrafo.** Solicitamos a la convocante proporcione el Formato del Anexo 8. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ESTE FORMATO ESTA INCLUIDO EN EL FOLDER DE ANEXOS. BAJO EN NOMBRE DE FORMATO DE ENTRAGA DE SOBRES. FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No 3

25. **Página 15, Punto 15 Sellado y marcado de las proposiciones, Numeral 15.3. Tercer párrafo.** Solicitamos a la convocante nos permita entregar dentro del sobre de propuesta técnica los 9 documentos solicitados en carpeta, sin necesidad de integrar cada uno de ellos en folder individual. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SOLO DEBERA RESPETAR LO INDICADO EN EL PUNTO 15.1 DE LAS BASES DE LICITACION

26. **Página 15, Apartado Tipo de documento, Punto 8.1, Inciso H.** Solicitamos a la convocante confirmar que para cumplir con este requisito se presenta la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para organizarse y funcionar como institución de seguros. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

27. Página 19, Apartado E, Numeral 25, Inciso 25.1. Favor de indicar a que se refiere con el concepto de "Aspectos sustanciales o significativos de la propuesta". Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ESTE PUNTO SE REFIERE A QUE "LA CONVOCANTE" PODRÁ EN SU CASO, SOLICITAR A CUALQUIER LICITANTE QUE ACLARE SU PROPUESTA O CUALQUIER ASPECTO CONTENIDO EN LA MISMA., SIEMPRE Y CUANDO DICHA SOLICITUD DE ACLARACION ASI COMO LA RESPUESTA NO MODIFIQUE NI ALTERE LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS DE LA POLIZA DE SEGURO.

INBURSA SEGUROS

1. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No1

2. Favor de indicar condiciones de aseguramiento como son: coberturas, sumas aseguradas, deducibles y condiciones especiales, etc.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE AL PUNTO 3.1. DE LAS BASES DE LICITACION.

Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro y fecha de corte. Así como la fecha de corte de la misma

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACION

3. Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACION

4. Proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que está por terminar.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACION

5. Se solicita sea indicado el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACION

6. Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA).

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACION

7. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.

RESPUESTA: LA ADJUDICACION ES POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE UNICO.

8. Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas del día 13 de agosto de 2018 a las 12:00 horas del día 13 de agosto de 2019.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

9. Favor de confirmar la forma de pago.

RESPUESTA: 100% UNA VEZ SUMINISTRADO A TOTAL SATISFACION DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE B.C.

10. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).

RESPUESTA: NO EXISTEN.

11. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.).

RESPUESTA: USO PARTICULAR

12. Favor de confirmar que el número total de vehículos a asegurar son 73.

RESPUESTA: ES CORRECTO, FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No1

13. Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético.

RESPUESTA: EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE SUBIRA AL PORTAL DE COMPRASBC, UNA VEZ CONCLUIDA LA SESION.

14. En caso de existir unidades con uso Transporte de personal, favor de confirmar si se desea incluir RC Viajero y con que Suma Asegurada.

RESPUESTA: SE DEBE INCLUIR RC VIAJERO, FAVOR DE REMITIRSE A SOLICITADO EN EL PUNTO 3.1. DE LAS BASES DE LICITACION.

15. Favor de indicar a que unidades se les desea incluir la cobertura de daños por la carga y en su caso por favor detallar que transportan.

RESPUESTA: NO EXISTEN.

16. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE AL PUNTO 12.1 DE LAS BASES DE LICITACION.

17. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar si la presente licitación puede contemplar la intermediación de un agente de seguros.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO I) DE LAS BASES DE LICITACION

28.3. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por paquete completo al o los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne

conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte el más bajo.

PREGUNTA:

Se solicita a la convocante aclarar la forma de garantizar el cumplimiento, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

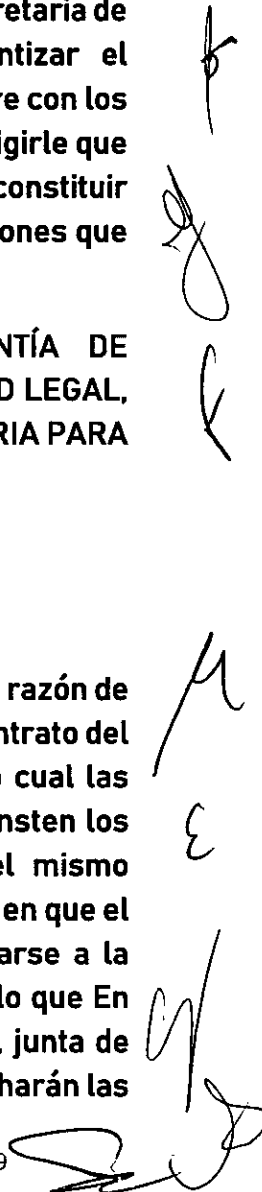
De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

RESPUESTA: NO SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE REFIERE AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR CON CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA AL REUNIR LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA PARA GARANTIZAR SU CAPACIDAD DE ATENDER EL SERVICIO CONRATADO.

31. FIRMA DEL CONTRATO

PREGUNTA

Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que En virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las



veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, SE CONSIDERA QUE LA POLIZA ES EL CONTRATO.

31.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente

PREGUNTA

Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Decreto de creación de la Dependencia convocante

Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

Registro Federal de Contribuyentes

Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.

Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, SE ATENDERAN LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE

31.4 El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso

PREGUNTA

Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION,

32. PENAS CONVENCIONALES

PREGUNTA

Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Decreto de creación de la Dependencia convocante

Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

Registro Federal de Contribuyentes

Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.

Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

RESPUESTA: LA PREGUNTA DEL LICITANTE NO SE RELACIONA CON EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE SEÑALA.

ANEXO 7

DE IGUAL MANERA, ACEPTADA NUESTRA OFERTA, EXPEDIREMOS A SU FAVOR UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LOS PORCENTAJES QUE SE ESTABLECEN EN LAS NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, Y LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN BASE AL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO., CONFORME AL PUNTO 32.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA

de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas

se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

RESPUESTA: SE ELIMINA DEL ANEXO 7 DE LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"DE IGUAL MANERA, ACEPTADA NUESTRA OFERTA, EXPEDIREMOS A SU FAVOR UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LOS PORCENTAJES QUE SE ESTABLECEN EN LAS NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, Y LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN BASE AL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO., CONFORME AL PUNTO 32.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN."

AXA SEGUROS

1.- Favor de aclarar si las unidades corresponden al INDE, a la ISEP o a la INDECUT

RESPUESTA: CORRESPONDE AL INDE (INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA)

2.- Favor de confirmar aclarar cual el número correcto de Licitación

RESPUESTA: OM-INDE-108-2018

3.- Favor de confirmar que la vigencia de la póliza a licitar será a partir de las 12:00 horas del 13 de agosto del 2018 a las 12:00 horas del 13 de agosto del 2019.

RESPUESTA: VIGENCIA A PARTIR DE LAS 12:00 P.M. DEL 13 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 12:00 P.M. DEL 13 DE AGOSTO DEL 2019.

4.- Se solicita de manera amable a la convocante confirmar se el pago del servicio no podrá exceder treinta días naturales, posteriores a la fecha en que se haga exigible la obligación de pago, conforme lo señala el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Baja California, sin considerar que se hayan formalizado o no el contrato.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES DE LICITACION

5.- Se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

6.- Agradeceremos a la convocante, confirmar que el contrato se ajustará y se podrá modificar a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

7.- Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.

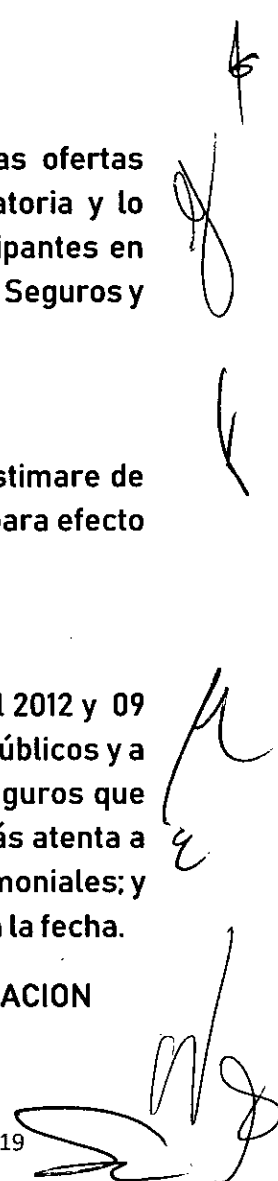
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

8.- En caso de que mi representado resulte adjudicada en la presente licitación, estimare de ustedes nos indique la fecha en la que podemos pasar a recoger copia del contrato para efecto de su revisión y posterior firma.

RESPUESTA: SE ENVIARÁ CORREO INFORMANDO QUE ESTA LISTO EL CONTRATO

9.- Considerando lo señalado en los Oficios Circulares de fechas 10 de diciembre del 2012 y 09 de julio del 2013, referentes al uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y a fin de que esta aseguradora este en posibilidades de presentar un programa de seguros que coadyuve en el uso adecuado de los recursos públicos, solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos proporcionen el inventario y valor actualizado de sus bienes patrimoniales; y de igual manera, sean compartidos los siniestros ocurridos a dichos bienes del 2014 a la fecha.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR DICHA INFORMACION



10.- Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas agradeceremos a la convocante proporcionarnos la siguiente información:

- Denominación o razón social:
- Actividad u objeto social:
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes:
- Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y Entidad Federativa):
- Teléfonos:
- Correo electrónico:
- Nombre del administrador, director, gerente general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate.
- Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia de su nombramiento e identificación personal para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

RESPUESTA: DICHA INFORMACION SE DARA EN SU MOMENTO AL LICITANTE ADJUDICADO

11.- De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mi mandante tiene obligación de proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que sin con motivo de la licitación o concurso en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandate suministrará la información solicitada en sus bases concursales y esa convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de responder por su seguridad a fin de evitar alteraciones, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Pedimos de manera atenta a la convocante se pronuncie a lo mencionado.

RESPUESTA: POR PARTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA SUS DATOS ESTAN PROTEGIDOS

PARTIDA 1

1.- Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione reporte de siniestralidad a detalle de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR DICHA INFORMACION

2.- Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione fallos de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR DICHA INFORMACION

3.- Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de carga que requiere para las unidades tipo Pick Up's y Camiones. Poco Peligrosa (A), Peligrosa (B) o Muy Peligrosa (C, Incluya R.C. Ecológica.). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: TIPO (A)

4.- Solicitamos amablemente a la convocante nos comparte facturas de las adaptaciones con las que cuenta el parque vehicular y solicita sean consideradas en la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA; NO CONTAMOS CON ADAPTACIONES EN LOS VEHÍCULOS

5.- Se sugiere a la convocante deducibles del 5% Daños Materiales y 20% Robo y/o Perdida Total, para unidades tipo Autobús y de Más de 3.5 ton. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION

6.- Solicitamos amablemente a la convocante con la finalidad de cotizar en igualdad de condiciones nos proporcione facturas y/o valores de las unidades tipo Autobús y Micro-Bus. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR DICHA INFORMACION

7.- Solicitamos a la convocante nos confirme estar de acuerdo en asegurar todas las unidades a Valor Comercial a acepción de los vehículos tipo. - AUTOBÚS. Favor de pronunciarse al respecto.

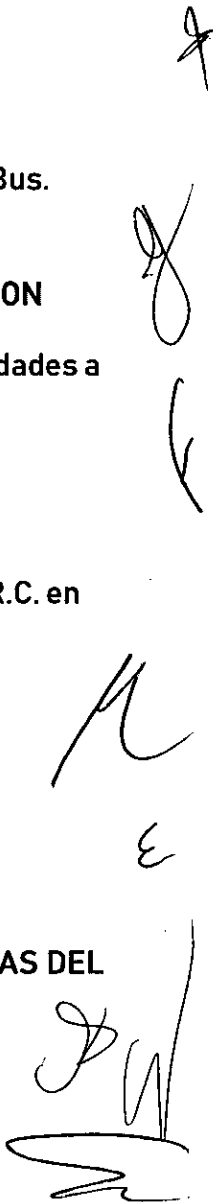
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

8.- Solicitamos amablemente a la convocando confirmar estar de acuerdo la cobertura R.C. en el extranjero solo aplica para unidades tipo sedán y camiones hasta 3.5 ton. Uso Normal.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

9.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme vigencia requerida para sus pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A LICITAR SERÁ A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE AGOSTO DEL 2019.



10.- Solicitamos a la convocante confirmar no ser motivo de descalificación el no amparar unidades adjudicadas en comodato y/o unidades decomisadas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA POLIZA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION DEBE CUBRIR TODO EL PADRON VEHICULAR 2018 PORPORCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION, DE LO CONTRARIO SU PROPUESTA SERA DESECHADA.

11.- Solicitamos a la convocante confirmar de enterada de no contar con factura original para la indemnización por Rodo o Pérdida total. Se requerirá en original Jurisdicción Voluntaria para acreditación del bien a la dependencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL CUESTIONAMIENTO DEL LICITANTE NO ES CLARO POR LO QUE NO SE PUEDE DAR RESPUESTA. SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBE DE PRESENTAR SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 2

1.- Favor de confirmar el uso de las 27 unidades que se aseguraran en seguro Viajero

RESPUESTA: LAS 27 UNIDADES SON DE USO PARTICULAR

2.- Favor de confirmar si dentro de la cobertura de RC Viajero es necesario incluir al chofer o cubrirlo solo en la cobertura de Gastos médicos de la póliza de automóviles.

RESPUESTA: SE DEBE INCLUIR AL CHOFER EN LA COBERTURA RC VIAJERO

3.- Cual es el límite geográfico de operación para la cobertura de RC Viajero

RESPUESTA: EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA

4.- Para estar en igualdad de condiciones a la compañía de seguros que actualmente tiene negocio, solicitamos de su apoyo en proporcionar siniestralidad.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR DICHA INFORMACION

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y
LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"ORGANO SOLICITANTE"

ELOISA CAMPOS GARCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE
Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"CONTRALORIA"

FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA.
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

"OFICIALIA MAYOR"

LYNN ULLOA GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Maffie Mexico S.A.	Yaret J. Flores H.	
Chubb Seguros Mexico Sa	Sandra Guadalupe	
General de Seguros SAB	Samir Rodriguez Canasco	